Outlook

RE: Seguimiento a la terminación anticipada de la coordinación del proyecto – Convenio ENV-19-09-1256-26

Desde Juan Fernando Alzate Echeverri <juan.alzate@cefit.edu.co>
Fecha Mié 28/10/2026 14:33
Para Astrid Elena Delgado Sanchez <astrid.delgado@cefit.edu.co>

Hola Astrid buenas tardes

Desde la semana pasada hemos venido en comunicación con la Secretaría de Cultura para solicitar hojas de vida para el remplazo de la coordinadora. El día de ayer, Juan Carlos Ramírez, quien está a cargo del proyecto, me dijo que están a la espera de que lleguen hojas de vida para analizarlas y enviárnoslas.

Cordialmente

cefit
Nos impulsa **a crecer**

Juan Fernando Alzate Echeverri
Asesor de planeación

Código Postal 055422
PBX. (604) 4444560 Ext 110
juan.alzate@cefit.edu.co

Para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 del año 2013, de Protección de Datos Personales, el CEFIT no compartirá la información personal registrada en este correo electrónico. Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada del CEFIT, sólo para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. El CEFIT, sus dependencias y/o sus empleados no son responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción.

De: Astrid Elena Delgado Sanchez <astrid.delgado@cefit.edu.co>
Enviado: miércoles, 28 de octubre de 2026 13:37
Para: juan.ramirezv@envigado.gov.co <juan.ramirezv@envigado.gov.co>; Mateo Parra Flores <mateo.parra@cefit.edu.co>; Juan Fernando Alzate Echeverri <juan.alzate@cefit.edu.co>
Cc: Daniela Lopez Cardona <daniela.lopez@cefit.edu.co>
Asunto: Seguimiento a la terminación anticipada de la coordinación del proyecto – Convenio ENV-19-09-1256-26

Un especial saludo para todos.

Me permito recordarles la notificación enviada el pasado 22 de octubre, relacionada con la solicitud de terminación anticipada de la coordinadora del proyecto, en el marco del Convenio Interadministrativo ENV-19-09-1256-26.

Al respecto, me permito informarles que dicha terminación tiene efectos a partir del día de hoy, 28 de octubre, por lo que, a partir de esta fecha, el proyecto queda sin una persona designada para ejercer las funciones de coordinación.

Desde mi rol como supervisora del convenio, continuaré brindando el apoyo correspondiente a las labores de gestión y seguimiento, dentro del alcance de mis competencias. No obstante, es importante señalar que la planeación, articulación, organización y seguimiento de las actividades que se desarrollan en las veredas requieren el acompañamiento de una persona que asuma formalmente la coordinación del proyecto.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a las indicaciones y decisiones que se adopten al respecto.

Cordialmente,

cefit
Nos impulsa **a crecer**

Astrid Elena Delgado Sánchez
Técnica administrativa en gestión documental y biblioteca

Código Postal 055422
PBX. (604) 4444560 Ext 106
astrid.delgado@cefit.edu.co

Para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 del año 2013, de Protección de Datos Personales, el CEFIT no compartirá la información personal registrada en este correo electrónico. Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada del CEFIT, sólo para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. El CEFIT, sus dependencias y/o sus empleados no son responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción.

De: Astrid Elena Delgado Sanchez
Enviado: jueves, 22 de octubre de 2026 15:43
Para: juan.ramirezv@envigado.gov.co <juan.ramirezv@envigado.gov.co>; Mateo Parra Flores <mateo.parra@cefit.edu.co>; Juan Fernando Alzate Echeverri <juan.alzate@cefit.edu.co>
Cc: Daniela Lopez Cardona <daniela.lopez@cefit.edu.co>
Asunto: Notificación de solicitud de terminación anticipada del contrato CD-39-2026 – Convenio ENV-19-09-1256-26

Especial saludo para todos.

En mi calidad de supervisora y en el marco del seguimiento al Convenio Interadministrativo ENV-19-09-1256-26, suscrito entre el CEFIT y la Secretaria de Cultura, me permito poner en conocimiento que la contratista **Lady Johana Saldarriaga Ricardo**, asociada al CEFIT mediante el contrato de prestación de servicios **CD-39-2026** y quien actualmente se desempeña como coordinadora del proyecto en el marco del Convenio Interadministrativo, ha presentado de manera formal la solicitud de terminación anticipada de su contrato con efectos a partir del día 27 de octubre de 2026 inclusive.

En este sentido, es importante considerar que a partir del día 28 de octubre se generara una vacante en la coordinación del proyecto, y que asociada a dicha vacante existen actividades, responsabilidades y procesos de seguimiento, por lo tanto, se hace necesario que a través las partes involucradas se designe una nueva persona con la que se pueda gestionar el proceso de contratación para asumir la coordinación, y las actividades previstas en el marco del convenio.

Por lo anterior, considere pertinente poner esta situación en conocimiento tanto de la supervisión encargaras por parte de la Secretaría de Cultura (Señor Juan Carlos Ramirez) como de las áreas de Extensión y mercadeo, y Planeación del CEFIT (Mateo Parra y Juan Fernando Alzate) , de manera oportuna, con el propósito de evaluar las acciones preventivas y administrativas que correspondan para procurar de manera pertinente la continuidad de la coordinación en gestión del proyecto.

Así mismo para su conocimiento y los fines pertinentes, adjunto a este correo la comunicación recibida mediante la cual se formaliza la solicitud de terminación anticipada del contrato.

Muchas gracias por la atención, quedo atenta a sus comentarios, o gestión que desde la supervisión del contrato se deba tener en cuenta y realizar.

Cordialmente,

cefit
Nos impulsa **a crecer**

Astrid Elena Delgado Sánchez
Técnica administrativa en gestión documental y biblioteca

Código Postal 055422
PBX. (604) 4444560 Ext 106
astrid.delgado@cefit.edu.co

Para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 del año 2013, de Protección de Datos Personales, el CEFIT no compartirá la información personal registrada en este correo electrónico. Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada del CEFIT, sólo para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. El CEFIT, sus dependencias y/o sus empleados no son responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción.